



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIO. Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia la contratación de obras de ordenación del tráfico y mejoras de urbanización en el barrio de Costa Verde.

1.—Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Oviedo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Oviedo, 33071.
 - 4) Teléfono: 985 981800.
 - 5) Telefax: 985 204371.
 - 6) Correo electrónico: seccioncontratación@oviedo.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.oviedo.es y www.contrataciondeestado.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día indicado como de finalización de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CO2014/30.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo. Obras.
- b) Descripción: Obras de ordenación del tráfico y mejoras de urbanización en el barrio de Costa Verde.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Oviedo.
- e) Plazo de ejecución/entrega: un mes.
- f) Admisión de prórroga: No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233251-3.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Un criterio.

4.—Valor estimado del contrato:

81.597,37 €.

5.—Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 81.597,37 €. Importe total: 98.732,82 €.

6.—Garantías exigidas:

Provisional (importe): No se exige.
Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso) Los licitadores deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica. Conforme a la cláusula vigésima tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que señala:
La justificación de la solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante la presentación de los siguientes medios (ambos):
 - Declaración apropiada de entidad financiera, de antigüedad no superior al mes desde la fecha de su expedición, en la que, además de contener referencia a que la empresa licitadora cumple con sus obligaciones, deberá reseñarse la situación financiera y patrimonial de la misma.
 - Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido, como máximo a los tres últimos ejercicios (2011, 2012, 2013) o de los ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de la actividad del empresario.



La solvencia técnica deberá ser acreditada mediante la presentación de los siguiente documentos:

- a) Una relación de los principales trabajos de pavimentación realizados en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. No será suficiente aportar la relación, contratos, acuerdos de adjudicación, facturas, etc. si no se adjuntan los certificados de buena ejecución.

La presentación de la relación y de los certificados podrá ser sustituida por la acreditación de la clasificación en el grupo G, subgrupo 6, categoría A por las empresas clasificadas.

8.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA).
- b) Modalidad de presentación. En mano o bien por correo ajustándose a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Oviedo-Sección de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza de La Constitución, s/n.
 3. Localidad y código postal: Oviedo. 33071.
 4. Dirección electrónica: seccioncontratación@oviedo.es
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.— Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
- b) Dirección: C/ El Peso n.º 2. Ayuntamiento de Oviedo.
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33071.
- d) Fecha y hora: La calificación de los sobres "A" tendrá lugar el primer lunes siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de no existencia de defectos subsanables se procederá seguidamente al acto público de apertura de los sobres "B". En caso contrario, la fecha y hora de su apertura se indicará a través del perfil de contratante del Ayuntamiento de Oviedo. Hora: 9:30 horas.

10.— Observaciones:

Respecto a los pagos por el contratista a subcontratistas o suministradores, se estará a lo señalado en la cláusula novena apartado 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.— Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, a 17 de septiembre de 2014.—El Concejal de Gobierno de Interior.—Cód. 2014-15685.